

Historia del español. El español en la música



Profesoras:

Ariana Suárez Hernández

Ana Benavides González



Tema 1. Cómo, dónde y cuándo nació el español. Inicios de notación y edición musical española

1. Algunas preguntas

En este primer tema trataremos de responder a una serie de cuestiones básicas, articuladas en torno a diez preguntas básicas que cualquier persona interesada en la lengua y en su relación con el ámbito musical debería ser capaz de responder.

1.1. ¿De dónde procede el español?

- En el año 218 a.C., con el desembarco de los Escipiones en Ampurias, empieza la incorporación de Hispania al mundo grecolatino; Gades, el último reducto cartaginés, sucumbe en el 206, y los romanos emprenden la conquista de la Península (...). La pacificación del territorio no fue completa hasta que Augusto dominó a cántabros y astures (año 19 a.C.) (Lapesa 2008: pp. 57). Así llegaron los romanos a la Península.
- Con la civilización romana se impuso la lengua latina (carácter de idioma oficial, escuela, servicio militar, instrumento expresivo común a todo el Imperio). Hubo un periodo de bilingüismo pero, poco a poco, las hablas indígenas se fueron relegando a la vida familiar y, al final, llegó la latinización completa (Lapesa 2008: pp. 59). Pero, a partir del siglo III empieza la decadencia del Imperio romano.

- Al fin de la época imperial, las invasiones y la consiguiente decadencia de la cultura aceleraron el declive de la lengua literaria. Desde el siglo VII solo la emplean eclesiásticos y letrados, pero ya se aprecian vacilaciones y se admiten vulgarismos y se crean nuevas palabras. Es el bajo latín de la Edad Media (Lapesa 2008: pp. 70).
- A partir del siglo V comienzan las invasiones germánicas (vándalos, suevos y alanos), aunque la influencia lingüística de los visigodos no fue muy grande.
- A continuación, llega la civilización árabe y su presencia sí que va a ser influyente para el idioma peninsular.
- En los siglos XI y XII avanza la Reconquista y el arzobispo don Raimundo funda en Toledo la escuela de traductores.
- En esta época el latín se reservaba para los usos cultos y oficiales y el habla vulgar ya era una lengua nueva, aunque con una consideración muy baja. Los documentos notariales son un registro del habla de este momento en el que se intentaba usar el latín, pero aparecían nuevas palabras en la lengua vulgar.
- Esta nueva lengua romance es la que se emplea en las Glosas Emilianenses (Monasterio de San Millán de la Cogolla, La Rioja) y en las Glosas Silenses (Monasterio de Silos, Burgos), del siglo X o principios del XI. Conviene señalar que las glosas son el primer documento conservado, pero se sabe que existió una suerte de diccionario latino-romance anterior no conservado (Lapesa 2008: 143).
- En el siglo XI comienza también la influencia francesa con la aparición de los primeros galicismos y occitanismos.
- Castilla se convirtió en el lugar de confluencia de las distintas tendencias del habla peninsular y fue adoptando innovaciones de otras regiones. Así se constituyó un nuevo dialecto, que resultaba más vivo y dinámico que otros como el leonés o el aragonés, que se fueron estancando (Lapesa 2008: 160-161).
- El ámbito de influencia del castellano se fue ampliando, especialmente tras la desaparición de las hablas mozárabes. “El castellano redujo las áreas de los dialectos leonés y aragonés, atrajo a su cultivo a gallegos, catalanes y valencianos, y de este modo se hizo instrumento de

comunicación y cultura válido para todos los españoles” (Lapesa 2008: 170).

1.2. ¿Cuál es el origen de la notación musical?

- Aunque se conservan restos de música notada de épocas anteriores, con la primera liturgia cristiana, tras la caída del Imperio Romano (476), comienza propiamente la era de la notación musical, a través de la religión cristiana y con objeto de fijar, preservar y difundir los cantos del culto cristiano. Sería un largo proceso que arranca en el siglo VII y materializado a partir del IX. La música religiosa se preserva notada, mientras que la profana sigue fundamentalmente su continuidad oral. El principal canal de la música notada fue el canto gregoriano, así llamado por ser su principal artífice el papa Gregorio Magno (ca. 540-604). Fue en realidad un canto romano con influencias diversas que unió en una liturgia única y común las diferentes propuestas dispersas por Europa. Contaba con una música fuertemente dependiente del texto y con el latín como lengua. Todo el ceremonial de la liturgia cristiana se generaliza en latín y en latín se imprimen los primeros cantorales.
- Desde que la literatura fijó el tipo de lengua escrita, empezó la separación entre el latín culto y el latín “vulgar”, empleado en la conversación de las masas populares; la lengua literaria se depuraba, y el habla vulgar conservaba usos antiguos, pero también introducía innovaciones y nuevas tendencias. El latín culto se estacionó, pero el vulgar evolucionó; desde el siglo VII solo lo emplean eclesiásticos y letrados (Lapesa 2008: pp. 70).
- Influencias en el romance:
 - Visigoda: *guardia*, *espía*, *gavilán*, nombres como *Álvaro* [all (‘todo’) + wars (‘prevenido’)], *Rodrigo* (<Rodericus) o *Elvira* (<Gelovira) y topónimos como *Mondariz*, *Gomariz* o *Guimaraes*.
 - La era visigótica se extiende desde mediados del siglo V a los inicios del VIII, pero su influencia se alargaría en el tiempo. Dos testimonios encontramos en este periodo: la *Misa de Descensu Virgine*, testimonio capital de la era visigótica y copiado en Tarragona hacia el año 700, y también el *Antifonario de León*, que, aunque de fecha posterior, siglo X, está aún

escrito con notación musical visigótica. Durante este periodo se establecen dos prácticas de enorme trascendencia y con influencias que han llegado hasta hoy: la anexión de escuelas de música a las iglesias y la introducción de la música en el culto religioso.

- Árabe: muchos términos de guerra: *zaga*, *aljaba*, *tambor*, *alférez*; agricultura: *acequia*, *aljibe*, *alcachofa*, *alubias*, *zanahoria*, *berenjena*; trabajo: *alfareros*, *azufre*; vivienda: *aldea*, *arrabal*, *alcoba*, *zaguán*, *alfombra*; matemáticas y medicina: *algoritmo*, *álgebra*, *alquimia*, *alcohol*; topónimos: *Algarbe*, *la Mancha*, *Guadalajara* ('río de las piedras'), *Guadalquivir* ('río grande'); *Gibraltar* ('monte de Tárik'), *Calatayud* ('castillo de Ayub').
- Vestigios árabes en la música. La influencia árabe fue importantísima por la enorme estancia en nuestra península. Los árabes llegan a España en 711 y permanecerán hasta 1609, fecha en que Felipe III decreta su expulsión definitiva. Cubren casi por completo la Península Ibérica durante más de ocho siglos. La vida de Al-Ándalus gravitaba hacia el Oriente, adquiriendo la música, sobre todo durante la ocupación omeya, máximo protagonismo. Se propagan así músicas, instrumentos y terminología musical de raíz árabe, como el *laúd*, procedente del árabe *ûd*; el *tambor*, procedente del persa *tabîr*, o la *guitarra* procedente del árabe *kitâra* y este a su vez del griego *khitara*. Términos referidos a géneros musicales de origen árabe también proceden etimológicamente del árabe, como la *zambra*, derivada del árabe *zamr*, o como la *jota*, que según algunos cuenta como principal referente al árabe Aben Jot.
- La música como tal ha nacido con el ser humano, y las primeras manifestaciones musicales tienen lugar en épocas prehistóricas. Sin embargo, la música escrita es muy posterior y ha seguido dos canales fundamentales: la música práctica y la música teórica. Una y otra se han desarrollado desde siglos atrás y en localizaciones y culturas muy dispares. La principal función de anotar la música es precisamente su conservación y difusión.
- Si de la cultura mesopotámica y egipcia contamos con antiguos testimonios iconográficos de instrumentos o músicos, tallados mayormente en tumbas, de la cultura china proceden los primeros escritos musicales. De la dinastía china ZHOU (ca. 1046 al 256 a. C.)

data la considerada primera fuente histórico-musical, el *Libro de los documentos* (s.IX-VII a.C.). De la cultura griega nos llegan los primeros manuscritos de música práctica, 40 fragmentos de coros, como el de *Ifigenia en Aulide*, de Eurípides (copiados hacia el 230 a.C.), o dos himnos délficos de finales del s. II a. C. inscritos en piedra.

- Con todo, la notación musical que hoy conocemos tiene su base en el s. IX. El canto gregoriano, heredero de las tradiciones griega y bizantina, y antepasado directo de la música occidental, planta los inicios de la notación musical. Como ya recalcará san Isidoro de Sevilla (+636), si no es retenida por la memoria humana, la música, de volátil entidad, se pierde. Necesita un código permanente para su retención y divulgación. Surge así la primera notación musical realizada mediante neumas “in campo aperto”, esto es, sin definir alturas de sonidos. Guido d’Arezzo, entre el 1025 y 1030, da un paso más en su desarrollo y presenta al papa Juan XIX un proyecto de notación mediante una pauta de varias líneas que definen alturas. El mismo d’Arezzo es además el artífice de los nombres de las notas musicales, partiendo de un himno a San Juan. Sus propuestas fueron aprobadas y el papa ordena transcribir las músicas del rito católico acorde al nuevo sistema.

1.3. ¿Cuántas lenguas surgieron del latín? ¿Cuántas palabras, aproximadamente, crees que conservamos del latín?

- Lenguas romances, procedentes del latín vulgar: español, francés, portugués, italiano, rumano, catalán, provenzal.
- Según Manuel Alvar, las palabras heredadas solo representan, aproximadamente, un 20% de nuestro vocabulario; sin embargo, el porcentaje se invierte si analizamos su uso, pues sube hasta el 80%.
- Actualmente, el *Diccionario de la Lengua Española* incluye unas 80.000 palabras, pero el *Diccionario Histórico* recoge unas 150.000, mientras que el Oxford, referencia para la lengua inglesa, recoge unas 350.000.
- El *Diccionario de Autoridades*, publicado entre 1726 y 1739, ya recoge 725 voces musicales. Aunque no es un diccionario propiamente musical incluye tecnicismos de todas las artes y ciencias, con la colaboración de especialistas o “autoridades”.

- Muchas voces musicales se han perdido por no usarse. La desaparición de oficios, como el de *pianero* (constructor de pianos) o *pianolista* (intérprete de pianola), conlleva asimismo la pérdida de términos a ellos relacionados. También han desaparecido voces referentes a prácticas musicales extintas (*finalis*). Algunos términos han sido suplantados por otros (*especie* ha sido sustituido por *intervalo*) y otros que subsisten han modificado su significado (*ligadura*, *sinfonía* o *diapasón*). Neologismos surgen por la aparición de nuevas disciplinas como *organología* (ciencia que se vuelca en el estudio de los instrumentos musicales), término que ha sido recientemente acogido en el *Diccionario de la Real Academia Española*, o para cubrir necesidades específicas, como *repertorista* (pianista acompañante). Muchas voces musicales han traspasado el ámbito de la música y hoy se emplean en el lenguaje común: *disonancia*, *cromático*, *escala*, entre otros. Reconocidos escritores como Quevedo nos dejan ejemplos de esta trasgresión: “Estaba aquel Consistorio encordado de diferentes voces graves y leves” (recogido en el *Diccionario de Autoridades*). *Castañuela* tuvo dos acepciones, una cortesana (*castañuela*) y otra popular (*castañeta*), aunque Góngora se valiera de *castañeta*. Términos como *zarabanda* se mantienen hoy con dos acepciones: la española, vinculada a la danza barroca estilizada del XVIII, o la americana, que hace referencia a tumulto, jaleo o baile jocosos, acepción influenciada sin duda por la original danza lasciva del siglo XVI.
- Hoy contamos con préstamos musicales de numerosas lenguas, como del francés, del italiano, del inglés o incluso del alemán (*lieder*). Muchos términos musicales han sido heredados de estas lenguas romances: *sardana* (catalán), *rondó* o *fabordón* (francés) o *sonata* (italiano). Del provenzal provienen términos como *trovador* o *trovar*. Unas veces las palabras se españolizan (*rondeau* < *rondó*), pero otras se insertan como préstamos crudos (*lieder* o *ballet*).
- La terminología y los neologismos surgen a la vez que se crean nuevos géneros musicales: la ópera hace proliferar numerosas entradas italianas (*aria*, *arieta*, *recitativo*, *melodrama*), y el ballet, surgido en Francia, se difunde fundamentalmente con terminología francesa. Actualmente se han incorporado nuevos términos musicales (*reguetón*).

1.4. ¿Cuáles son los primeros tratados musicales en latín?

- El latín se extiende en el ámbito musical al ser idioma impuesto por el rito gregoriano, principal artífice de la música notada. Los nombres de nuestras siete notas musicales proceden del himno a san Juan “Ut queant laxis”, escrito en latín. También en latín se editarán posteriormente los textos musicales y será el idioma generalizado hasta el siglo XVI. A partir del siglo XVI, el español se abre paso en las ediciones. La demanda musical crecía entre un público cada vez más numeroso, salía del reducto de la iglesia o corte y empezaba a abrirse paso en la clase media. Junto a las obras de carácter religioso empiezan a proliferar obras profanas que hasta entonces se habían difundido básicamente de forma oral.
- En los primeros tratados se impone el latín y en esta lengua se publican los primeros textos de teoría musical: *Etimologías*, de san Isidoro de Sevilla (ca. 364), *Confesiones y De Música*, de san Agustín (ca. 397-398) o *De institutione musicae*, de Boecio (c. 500). También en latín escribe Guido d’Arezzo su *Aliae reguale, Prologus in antiphonarium* (ca. 1030), fundamental en la codificación musical. En esta misma lengua se difunden dos referentes fundamentales: *Musica enchiriadis*, anónimo del siglo IX, uno de los primeros en fijar las reglas de la incipiente polifonía religiosa, y el *Ars Musica*, de Juan Gil de Zamora (ca. 1242-ca.1318), pionero en la organología instrumental. Además, muchas obras griegas se traducen al latín, como la *Harmonika*, de Ptolomeo (107-185), contribuyendo a la difusión de la teoría musical griega.
- En el ámbito de la música práctica también se impone el latín y la primera notación musical aparece sobre textos litúrgicos en latín. Ejemplos de ello vemos en el *Antifonario de León* (s. IX o X), considerado como uno de los más importantes y completos del mundo, el *Codex Calixtinus*, de mediados del s. XII y conservado en la catedral de Santiago de Compostela, o las *Cantigas de Santa María* del rey Alfonso X el Sabio (s. XIII), máximo exponente universal de la cultura medieval.
- En fecha posterior, se publican en latín *De música práctica* (Bolonia, 1482), de Bartolomé Ramos de Pareja, o *De música libri septem* (Salamanca, 1577), de Francisco de Salinas. *Reglas de canto plano e de contrapunto et de canto de órgano* (1410), de Fernando Esteban de Sevilla, es el primer tratado español en lengua vulgar y uno de los

primeros de Europa. Aunque el latín no desaparece en realidad de los textos musicales (Mudarra en su tratado de vihuela de 1546 inserta textos en latín y aún en el siglo XX se sigue celebrando la misa en latín y editando cantorales en esta lengua), da paso al español sobre todo a partir del siglo XVI.

1.5. ¿Conoces algún término latino en música?

- La palabra *contrapunto*, que hoy ha extendido su significado incluso al ámbito no musical, procede del término latino *punctum*, y designa una técnica polifónica, a varias voces. *Ad libitum*, también de procedencia latina, significa a voluntad, de libre interpretación. *Tenor*, procede del latín *tenere* (mantener, sostener) recibía este nombre por ser la voz principal, la que mantenía o sostenía a las restantes voces en la antigua polifonía. *Clavicordio* deriva del latín (*clavis* -llave o tecla- y *chorda* -cuerda-). *Sonar*, *sonata*, *sonaja* anclan su origen en el latín *sonare*. *Intérprete* proviene del latín *interpretes* (mediador, intérprete) y *escala*, de *scala* (escalón, peldaño). *Órgano* proviene del término latino *organum* (herramienta). *Nota* también proviene de su homónimo latino y con significado de marca o signo. *Voz* deriva de *vox* (sonido expedido por el aire de los pulmones al hacer vibrar las cuerdas vocales).
- El Imperio Romano al acoger mucho de la tradición griega anterior (la recitación poética con alternancia de coros y solista o instrumentos como liras, aulos, siringas y crótalos, entre otros), también acoge numerosos términos que aún perduran hoy como *lírica*, *himno* u *oda*. *Neuma*, con origen etimológico del griego (gesto, señal), pasa posteriormente al latín dando lugar a la notación neumática medieval, como vemos en el *Antifonario de León*. *Cromático*, término asociado originalmente a la pintura y a la música, procede del griego *chrôma* (color). *Pentatónica* es el nombre que hoy damos a la célebre escala de origen griego. *Melodía*, procedente originalmente del griego (canto acompañado de música), fue heredado por el latín, y algo similar ocurre con *glosa*, también griego en su origen.

1.6. ¿Cuándo fue la primera vez que se habló español? ¿cuándo fue la primera vez que se escribió español?

- En el siglo XI, el romance comienza a recibir influencias francesas, mediante los galicismos (aunque será más importante en el siglo XVIII y XIX): *homenaje, mensaje, fraile, monje, deán, mesón, manjar, vianda, vinagre*.
- Por su posición geográfica, Castilla era vértice de confluencia de las diversas tendencias del habla peninsular, y adoptó las principales innovaciones, y las circunstancias favorecieron la creación de un dialecto original e independiente; mientras otros dialectos como el leonés y el aragonés se estancaban, el castellano se modernizaba y avanzaba.
- Entre los siglos IX y XI, el romance primitivo nos ha llegado, principalmente, por documentos notariales.
- El primer registro aparece en las Glosas Emilianenses (San Millán de la Cogolla, La Rioja) y las Glosas Silenses (Monasterio de Silos, Burgos), siglo X o principios del XI. Son anotaciones a unas homilías y un penitencial latinos; los monjes anotaron la traducción de palabras en latín que no conocían. Ya se había escrito antes una especie de diccionario latino-romance, pero no se conserva.
- Los romances se cantan desde siglos atrás y perduran en la obra de compositores modernos que han recuperado su tradición en obras con nuevas estéticas, como es el caso de Joaquín Rodrigo. Hoy podemos recorrer Cáceres y disfrutar de los romances cantados y recitados por juglares callejeros que recrean los antiguos juglares cantando romances populares como el “Romance del conde Olinos”.
- *Reglas de canto plano e de contrapunto et de canto de órgano* (1410), de Fernando Esteban de Sevilla, es el primer tratado español en lengua vulgar, además de ser uno de los primeros de Europa. Sin embargo, no será hasta el siglo XVI cuando los tratados más importantes, teóricos o prácticos, sean publicados en español. Así lo vemos en: *Tres libros de música en cifra para vihuela* (Sevilla, 1546), de Alonso de Mudarra; *Declaración de instrumentos musicales* (Osuna, 1555), de Juan Bermudo; *Libro de cifra nueva para tecla, harpa y vihuela* (Alcalá de Henares, 1557), de Luis Venegas de Henestrosa; *Arte de tañer fantasía* (Valladolid, 1565), de Tomás de Sancta María, o las *Obras de música para tecla, arpa y vihuela* (Madrid, 1578), de

Antonio de Cabezón. Curioso es el caso del *Arte de música teórica y práctica* (Valladolid, 1592), de Francisco de Montanos, que mezcla latín y español, pues como el propio autor afirma al inicio, se valdrá de la lengua vulgar para las definiciones más comunes “para que den razón todos los que no son latinos”.

1.7. ¿Qué relación tienen la oralidad, la música y la lengua?

- La música nace unida a la palabra. La poesía, la novela o el teatro surgen con la unión de palabra y música. Los juglares y trovadores canalizan sus poemas y romances en música, acompañados de danzas e instrumentos. Los primeros instrumentos medievales no tienen más que un cometido de acompañantes, son secundarios y se ponen al servicio de la voz.
- La partitura se vale de un sistema híbrido, con códigos muy diversos compuestos de signos musicales, números, líneas, letras y palabras. Una persona que no sabe música suele decir que una partitura le “suena a chino”, pero realmente no es así. Hay palabras que conociendo el idioma podremos fácilmente entender.
- La palabra entra en una partitura de varias formas: sirve para conocer el autor y título, la instrumentación, el destinatario de la obra y demás datos editoriales. En este sentido, una partitura no se diferencia mucho de un libro. En el interior podemos encontrar además dedicatorias a la obra o al autor. Hallamos también instrucciones preliminares de interpretación, sobre todo en obras contemporáneas, o glosarios de términos musicales.
- En lo que concierne al texto musical en sí, también hay muchos y variados usos de la palabra, incluso en obras instrumentales. A veces el texto incide directamente en la interpretación de una partitura propiamente instrumental. Se insertan poemas, versos inspiradores o incluso letras de canciones para cantarse con el acompañamiento del piano. Esto fue una práctica muy usual en el XIX y principios del XX. De hecho, hay muchos que afirman que fue precisamente la partitura el primer canal de edición de numerosos poemas románticos, que se conocieron por vez primera puestos en música.

1.8. ¿Conoces antiguos tratados musicales en español?

- La difusión de la música a sectores sociales más amplios da cabida a una nueva estética musical y también da entrada a nuevos idiomas. Un caso intermedio encontramos en uno de los primeros tratados organológicos, el *Syntagma musicum*, de Michael Praetorius (1571-1621). El compositor y organista alemán divide su obra en tres libros, el primero está en latín y en un estilo eclesiástico y secular. Los otros dos están en alemán, seguramente por la incorporación de nuevos términos inexistentes en latín. Sin embargo, la *Declaración de instrumentos musicales*, de Juan Bermudo (Osuna, 1555), aun siendo anterior, ya se publica en español.
- La música instrumental tenía cada vez mayor aceptación entre la clase media y se requería un idioma fácil y de mayor difusión entre la población. Los tratados instrumentales empiezan a publicarse en español como los ya citados de Luis de Milán, Alonso Mudarra, o como la famosísima *Instrucción de música sobre la guitarra española* (Zaragoza, 1674), de Gaspar Sanz, que contó con varias ediciones. A partir del siglo XVI y XVII se impone el italiano en la nomenclatura específicamente musical gracias en gran parte al auge de la ópera. De forma similar, la terminología referida al ballet se canalizará mediante el francés.

1.9. ¿Quién decidió que todos los habitantes de nuestro país hablarían español como lengua oficial de todo el territorio?

- El siglo XIII fue la época en que se dieron los primeros pasos encaminados a la transformación del castellano en una lengua estándar. En esa transformación tuvo un papel fundamental la iniciativa regia, pero no todos los reyes castellano-leoneses de ese siglo, Fernando III (1217-1252), Alfonso X (1252-1284) y Sancho IV (1284-1295), impulsaron el proceso en la misma medida: entre los tres sobresale a distancia el rey Sabio por haber institucionalizado el uso del castellano y haber promovido la creación de una serie de producciones textuales sin parangón en su tiempo (Inés Fernández Ordóñez, *Alfonso X el Sabio en la historia del español*).
- Las *Cantigas de Santa María*, del siglo XIII, es sin duda uno de los mayores legados de la cultura medieval. Obra patrocinada por el rey Alfonso X el Sabio (1221-1284) y con temática centrada en la figura

de la Virgen María, recoge en más de cuatrocientas canciones monodias del culto gregoriano y de la lírica popular junto a canciones de trovadores y troveros.

1.10. Y, por cierto, ¿hablamos español o castellano?

- “La lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andalucía y en Galizia, Asturias y Navarra” (Juan de Valdés, 1535).
- “Y el nombre de lengua española (...) tiene desde el siglo XVI absoluta justificación y se sobrepone al de lengua castellana. En esta preferencia confluyeron dos factores: fuera de España la designación adecuada para representar el idioma de la nación recién unificada era lengua española; dentro de España aragoneses y andaluces no se sentían partícipes del adjetivo castellano y sí de español” (Lapesa 2008: pp. 258).
- Actualmente, aunque se emplean ambos términos de manera indistinta, la única recomendación es que se emplee *español* en el ámbito internacional y *castellano* dentro de España, pues dentro de nuestro país contamos con otras lenguas que también son españolas, más allá del castellano.
- Música y lengua se unen desde tiempo atrás y así nos lo hace ver Antonio de Nebrija en la primera normativa del español, *Gramática* (1492). Alude a terminología musical (*tono*) y al inicio del capítulo segundo incide en la presencia de la música en la lengua:

“Prosodia, en griego, sacando palabra de palabra, quiere dezir en latín, acento; en castellano, cuasi canto. Por que, como dize Boccio en la *Música*, el que habla, que es oficio proprio del ombre, et el que reza versos, que llamamos poeta, et el que canta, que dezimos músico, todos cantan en su manera. Canta el poeta, no como el que habla, ni menos como el que canta, mas en una media manera” (Antonio de Nebrija, 1492).